

sec EF/ac.-

SESION N. 4

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2009.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA. ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diez horas y cinco minutos del día 25 de febrero de 2009**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Trasladar al Tribunal de Cuentas toda la documentación relativa a:

- a.- Toda la gestión contable y presupuestaria del Ayuntamiento y de la Empresa Municipal en los últimos cinco años..
- b.- Todos los informes tanto de los técnicos y cargos eventuales, así como cualquier tipo de restricción dirigida a los funcionarios municipales a la hora de elaborarlos.
- c.- Relación mensual de la situación de los saldos y pagos realizados en los últimos cinco años
- d.- Facturación de la empresa municipal
- e.- Informes de auditorías tanto del Ayuntamiento como de los últimos cinco ejercicios de la Empresa Municipal.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 23 de febrero de 2009 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo municipal de Juntos por Pinto que dice:

“Tras la toma de posesión del Gobierno Municipal del Partido Popular y de Juntos por Pinto en Junio de 2007 se pudo constatar la grave situación económica en la que se encontraba el Ayuntamiento de Pinto reflejada en el cierre de cuentas y liquidación de 2006, como consecuencia de la gestión del Gobierno saliente formado por Partido Socialista e Izquierda Unida. Así se destacan situaciones como:

- Por parte de intervención y tesorería municipal se venía informando todo tipo de cuestiones de carácter legal y formal acerca de como debía acometerse la gestión presupuestaria y contable, con numerosos informes de reparo advirtiendo sobre la ilegalidad de las tramitaciones realizadas.

- En un primer contacto con sus respectivas áreas, el nuevo Equipo de Gobierno pudo comprobar la falta de voluntad de sus antecesores en los cargos a la hora de llevar a cabo cordial y democrática el relevo del trabajo, al encontrarse documentación incompleta y gestiones inacabadas que dificultaron las tareas del nuevo Gobierno.

- La aplicación de los fondos municipales a los pagos de los que era deudor el Ayuntamiento se llevaban a cabo sin ajustarse a lo establecido en la legislación vigente en la mayoría de los casos.

- Ante la situación generalizada de incumplimiento de lo legalmente establecido, se prohibió a los funcionarios emitir informes técnicos, económicos y/o jurídicos encomendando ese tipo de funciones a personas que ocupaban cargos de confianza políticos.

- La situación de irregularidades llegó a tal extremo que los habilitados nacionales de este Ayuntamiento acudieron a su colegio oficial en busca de amparo institucional.

Ante estos hechos, el Gobierno del Partido Popular y de Juntos por Pinto se contrató, en base al cumplimiento del acuerdo de Gobierno, una auditoría jurídica y económica para analizar la gestión económica, financiera y jurídica del anterior gobierno socialista y de Izquierda Unida. El resultado de la auditoría confirma graves irregularidades tanto procedimentales como en el fondo de la gestión económica y jurídica en el Ayuntamiento de Pinto por lo que se formula al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta:

- 1.- Trasladar al Tribunal de Cuentas toda la documentación relativa a:
 - a.- Toda la gestión contable y presupuestaria del Ayuntamiento y de la Empresa Municipal en los últimos cinco años..
 - b.- Todos los informes tanto de los técnicos y cargos eventuales, así como cualquier tipo de restricción dirigida a los funcionarios municipales a la hora de elaborarlos.
 - c.- Relación mensual de la situación de los saldos y pagos realizados en los últimos cinco años
 - d.- Facturación de la empresa municipal
 - e.- Informes de auditorías tanto del Ayuntamiento como de los últimos cinco ejercicios de la Empresa Municipal."

La Señora Presidenta pregunta; ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el asunto votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:

*Partido Popular, 4 votos a favor
Juntos por Pinto, 1 voto en contra
IU, 1 voto en contra
PSOE, 5 votos en contra*

Por mayoría, con cuatro votos a favor y siete votos en contra, se dictamina desfavorablemente la propuesta relativa a trasladar al Tribunal de Cuentas documentación contable solicitado por el Grupo PP y Da Juana Valenciano de Juntos por Pinto "

EL Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión celebrada el pasado día 23 de Febrero de 2009 y en relación con el siguiente asunto, emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con cuatro votos a favor y siete votos en contra, se dictaminó desfavorablemente la propuesta relativa a trasladar al Tribunal de Cuentas la documentación contable solicitado por el Grupo PP y por Da Juana Valenciano de Juntos por Pinto

El Señor Presidente manifiesta: Muy bien. ¿Conocen todos ustedes el expediente ¿Alguna intervención?. Sí Señora Portavoz

Da Miriam Rabaneda concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias. Bueno decirles que queremos manifestar por parte de este Grupo cual es el motivo que ha originado la solicitud de la celebración de este Pleno. El motivo es decirles que no es otro que el rechazo en el pasado Pleno de la enmienda que presentamos en relación a este punto.

Ese rechazo demuestra que los únicos responsables por tanto de que nosotros tengamos que solicitar la convocatoria de este Pleno son ustedes, y lo hacemos porque entendemos que por coherencia y por fiscalización política tenemos esa obligación. Ustedes nos negaron esa posibilidad de que la fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas fuera de los últimos cinco años en lugar del año y medio que ustedes proponían. Aquel día ustedes negaron a los vecinos la posibilidad de conocer cual es esa gestión presupuestaria de este Municipio como ya le digo en los últimos cinco años. Ustedes proponían en el año y medio último, entonces ¿ por qué en año y medio y no en los últimos cinco años?. ¿Tienen miedo a la comparación que pueda hacer el Tribunal de Cuentas? ¿Tienen algo que ocultar?. Nosotros no lo tenemos. Entendemos que es necesario que se conozca el origen de los problemas presupuestarios que sufre el municipio. Para ello el Tribunal de Cuentas entendemos que necesita un histórico mínimo que no solo le sirva para detectar desviaciones presupuestarias, sino también para en la medida de sus

competencias proponernos una posibilidad o algo de soluciones, porque señores , no sirve de nada decirle a los vecinos que tenemos un problema, sino que lo único que quieren los vecinos es que les propongamos soluciones y les demos soluciones.

La aceptación de aquella enmienda hubiera supuesto que ustedes realmente hubieran hecho una fiscalización efectiva y no sesgada Señor Presidente. pero con ese rechazo realmente lo que ustedes buscaban en aquel Pleno era dar una visión distorsionada de cual era o cual había sido nuestra gestión contable, buscar una cortina de humo para ocultar su nula gestión desde que llegaron al gobierno, su falta de iniciativas. y su afán de revanchismo. Y lo que es más grave Señor Presidente, ustedes lo único que pretendían era desviar la atención ciudadana sobre un gobierno que está bajo sospecha por corrupción.

Mire Señor Presidente, no vamos a aceptar ni estrategias que lleven aparejadas cortinas de humo, tinta de calamar, etc., como usted quiera llamarlo. Ustedes no pueden vender a la ciudadanía que un año y medio es una legislatura, porque no lo es. Como recordarán uno de los puntos del pacto de gobierno entre el Partido Popular y Juntos por Pinto fue el realizar una auditoria. Una auditoria operativa y de legalidad sobre los hechos de trascendencia económica y patrimonial del municipio de Pinto para tener una visión de lo acaecido anteriormente y de la situación real y para mejorar la gestión y los sistemas administrativos que se habían puesto en marcha y que se pudieran poner en marcha en nuestro municipio. Esta como saben tendría una duración de aproximadamente un año desde su inicio para recabar, estudiar la información, y emitir un informe. En cumplimiento con ese compromiso electoral, como todos ustedes saben en el verano del 2007 más o menos al mes, o mes y medio de llegar al gobierno el Partido Popular y Juntos por Pinto dimos cuenta, dimos cuenta en este Pleno de la contratación, de la puesta en marcha de una auditoria. Para ello había que poner en marcha un pliego de contrataciones. Nosotros vinimos , dimos cuenta del hecho de que íbamos a poner en marcha una auditoria, posteriormente pusimos en marcha un pliego de contrataciones y efectos, contando siempre y eso hay que decirlo, contando siempre, con los funcionarios que trabajaron mano a mano con los auditores, pero siempre, muy importante Señor Presidente, siempre sin paralizar la actividad de este Ayuntamiento y permitiéndonos a nosotros, a los políticos, trabajar por la gestión y el desarrollo de Pinto, sin estar ni un minuto parados. Y esto es ofrecer soluciones, no es contar problemas , que es lo único que es a lo que se dedican ustedes. Por tanto señor Presidente, hoy tienen la oportunidad de rectificar , de demostrar su sincera voluntad de que se conozca la gestión contable y presupuestaria, y de apoyar los puntos que traemos a este Pleno. Esperamos que sea realmente así porque de lo contrario confirmarán lo que anteriormente he dicho, Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias Señora Portavoz . Antes de nada quisiera dar conocimiento de que ha tenido entrada por registro un escrito

remitido por todos los miembros, y suscrito por todos los miembros del Equipo de Gobierno en el que se renuncia a la percepción de dietas por este Pleno.

Dicho esto, quisiera dar lectura a dos informes emitidos a petición de esta Alcaldía Presidencia y procedo en este momento a dar lectura a los mismos.

Informe que emite Da. Ma. Jesús Garcia Perez , Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, a petición del Alcalde Presidente sobre remisión de documentación al Tribunal de Cuentas .

PRIMERO .- Que este Ayuntamiento ha cumplido rigurosamente las obligaciones , establecidas en la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto Legislativo 2/2004 en cuanto a la remisión de las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Pinto , sus organismos Autónomos , así como de la empresa municipal ASERPINTO ,en tiempo y forma a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO .- Se acompaña a este escrito copia de los oficios de remisión a dicho organismo donde consta el registro de salida del Ayuntamiento de Pinto y el Registro de entrada en la Cámara de Cuentas

Documento nº 1 .- Cuenta General del ejercicio de 2.003

" nº 2 .- Cuenta General del ejercicio de 2.004

" nº 3 .- Cuenta General del ejercicio de 2.005

" nº 4 .- Cuenta General del ejercicio de 2.006

" nº 5.- Cuenta General del ejercicio de 2.007.

TERCERO.- Igualmente en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/1.988 de 5 Abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y de la Ley de Contratos de la Administración Publica se han remitido los contratos Administrativos celebrados resueltos y modificados , en todos los ejercicios

CUARTO .- Se acompaña a este escrito los oficios de remisión a dicho organismo donde consta el registro de salida del Ayuntamiento de Pinto y los acuses de recibo de entrada en la Cámara de Cuentas

Documento nº 6 .- Contratos de los ejercicios 2.002 y 2.003

Documento nº 7.- Contratos del ejercicio de 2.004

Documento nº 8.- Contratos del ejercicio de 2.005

Documento nº 9 .- Contratos del ejercicio de 2.006

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 11/1999, de 29 de abril de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid , en el ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas serán de aplicación con carácter supletorio las disposiciones contenidas en

la Ley Orgánica de 12 de mayo del Tribunal de Cuentas y en la Ley 7/1.988 de 5 de Abril , de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

SEXTO .- Que por dicho motivo la documentación ha sido remitida a la Cámara de Cuentas órgano encargado de la fiscalización municipal

Es cuanto tiene que informar la funcionaria que suscribe que a otro más autorizado someto

Existe también un informe emitido por Ma. Isabel Sanchez Carmona, Interventora del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente Informe en virtud de lo preceptuado por el artículo 4.1. a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, a la vista de la Propuesta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, suscrita por sus nueve miembros, y del Grupo Municipal de Juntos Por Pinto, suscrita por uno de sus miembros, solicitando:

“Trasladar al Tribunal de Cuentas toda la documentación relativa a:

- a) Toda la gestión contable y presupuestaria del Ayuntamiento y la empresa Municipal de los últimos cinco años.
- b) Todos los informes, tanto de los técnicos y cargos eventuales, así como cualquier tipo de restricción dirigida a los funcionarios municipales a la hora de elaborarlos.
- c) Relación mensual de la situación de los saldos y pagos realizados en los últimos cinco años.
- d) Facturación de la Empresa Municipal.
- e) Informes de auditorias tanto del Ayuntamiento como de los últimos cinco ejercicios de la empresa Municipal.”

Por medio del presente se vienen a poner de manifiesto los siguientes extremos:

PRIMERO: Por lo que respecta a la fiscalización de la gestión económico, financiera, presupuestaria y contable del Ayuntamiento de Pinto y de la Empresa Pública Municipal “ASERPINTO, S.A.” señalar que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en concreto el artículo 4, dispone:

“1. Corresponde a la Cámara de Cuentas la función fiscalizadora de a actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por su adecuación a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

2. Asimismo, la Cámara de Cuentas ejercerá la función de asesoramiento en materia económica y financiera de la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia.

3 Corresponde también a la Cámara de Cuentas el ejercicio de las competencias que le sean delegadas por el Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en su Ley Orgánica.”

Por su parte el artículo 5 señala:

“En el ejercicio de su función fiscalizadora, corresponde a la Cámara de Cuentas las siguientes competencias:

- a. La fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid y de las cuentas parciales.
- b. La fiscalización de las cuentas de los demás sujetos integrantes del sector público madrileño.
- c. La fiscalización de los créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito, así como de las incorporaciones, ampliaciones, transferencias y demás modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales.
- d. La fiscalización de la situación y las variaciones del patrimonio del sector público madrileño.
- e. La fiscalización de los contratos, cualquiera que sea su carácter, celebrados por los sujetos integrantes del sector público madrileño.
- f. La fiscalización de la utilización de los caudales y efectos públicos procedentes de los sujetos integrantes del sector público madrileño.
- g. La fiscalización de la concesión y aplicación de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas concedidas por los sujetos integrantes del sector público madrileño, así como de las exenciones y bonificaciones fiscales directas y personales.
- h. La fiscalización de la contabilidad electoral en los términos previstos en la legislación electoral de la Comunidad de Madrid.”

En cumplimiento de dichos artículos el Ayuntamiento de Pinto durante los cinco ejercicios anteriores a 2008, ha remitido las Cuentas Generales, integradas por las del propio Ayuntamiento, las de la empresa pública y en su caso en los ejercicios en que existían Organismos Autónomos, también la de dichos organismos. Así constan con registro de entrada en el Registro General de la Cámara de Cuentas las citadas cuentas y sus remisiones, a saber:

- Cuenta General ejercicio de 2003.- Entrada en la Cámara de Cuentas el 22 de octubre de 2004.
- Cuenta General ejercicio de 2004.- Entrada en la Cámara de Cuentas el 19 de octubre de 2005.
- Cuenta General ejercicio de 2005.- Entrada en la Cámara de Cuentas el 11 de octubre de 2006.
- Cuenta General ejercicio de 2006.- Entrada en la Cámara de Cuentas el 14 de febrero de 2008.
- Cuenta General ejercicio de 2007.- Entrada en la Cámara de Cuentas el 31 de octubre de 2008.

Revisadas por la Cámara de Cuentas, las Cuentas Generales remitidas, por dicho órgano de fiscalización se han elaborado y remitido al Ayuntamiento de Pinto

Informes sobre el resultado de dicha fiscalización, siendo el último remitido el de fiscalización de las Cuentas Generales de 2005, debido a que la fiscalización del sector público de la Comunidad de Madrid del ejercicio de 2006, aún no ha finalizado, ya que en dicho ejercicio se implantó la remisión telemática de las cuentas.

SEGUNDO: En virtud de las competencias asignadas por la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, se asigna la fiscalización al Tribunal de Cuentas, siempre que no exista órgano de fiscalización autonómico, como en la Comunidad de Madrid, existe órgano de fiscalización propio, es a dicho órgano al que el Ayuntamiento de Pinto, como entidad integrante del sector público de la Comunidad de Madrid, debe remitir sus Cuentas Generales y no al Tribunal de Cuentas.

Si bien, una vez remitidas las Cuentas Generales, se apreciara por dicho órgano fiscalizador que de las mismas se desprende la existencia de hechos que pudieran ser objeto de enjuiciamiento contable, debería ponerlo en conocimiento del Tribunal de Cuentas, que es el único órgano que tiene asignada la función de enjuiciamiento, tal y como dispone el artículo 15, de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo:

“1. El enjuiciamiento contable, como jurisdicción propia del Tribunal de Cuentas se ejerce respecto de las cuentas que deban rendir quienes recauden, intervengan, administren, custodien, manejen o utilicen bienes, caudales o efectos públicos.
2. La jurisdicción contable se extiende a los alcances de caudales o efectos públicos, así como a las obligaciones accesorias constituidas en garantía de su gestión.”

A la vista de todo lo expuesto entiende la que suscribe el presente informe que no procedería la remisión nuevamente de todas las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Pinto al Tribunal de Cuentas, por no ser el órgano competente para su fiscalización y además por cuanto dichas cuentas ya han sido remitidas e informadas por el órgano competente para llevar a cabo su examen y fiscalización, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

TERCERO: Por lo que respecta a la remisión al Tribunal de Cuentas de los Informes de Auditoría tanto del Ayuntamiento de Pinto, como de la empresa pública municipal, señalar que por lo que respecta al Ayuntamiento de Pinto la competencia para realizar comprobaciones siguiendo procedimientos de auditoría y muestreo, es de la Intervención Municipal previo acuerdo plenario sobre su alcance y contenido, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo que respecta a la empresa pública municipal, se han elaborado Informes de auditoría anuales que han sido remitidos junto a las Cuentas de dicha sociedad,

que integran la Cuenta General del Ayuntamiento de Pinto, a la Cámara de Cuentas y los mismos ya han sido fiscalizados por dicho órgano de control externo.

CUARTO: En relación con el resto de apartados que constan en la Propuesta suscrita por los concejales antes referenciados, señalar que dichos extremos no son competencia del Tribunal de Cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la normativa que regula dicho órgano.

Es cuanto procede informar sobre el tema de referencia, no obstante lo cual el Pleno Municipal con su mejor criterio decidirá

El Señor Presidente continúa diciendo: Leídos los informes ¿Alguna intervención?

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Sí Señora Concejala

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Bueno, lo primero decirle que enhorabuena, usted lee muy bien la Ley, usted sabe leer bastante bien. Podía haber leído igualmente los escritos en la sede de la Calle Bélgica del Partido Socialista y la Fundación Pinares, se lo podía haber leído usted también bien porque eso seguramente que en muchísimos de los papeles de este Ayuntamiento y de su sede aparecen, se lo digo yo.

Pero voy a ir a la intervención. Usted trae aquí hoy y se escuda bajo unos informes de la Interventora y de la Jefa de Contratación. Esos informes los podían haber traído antes, me pregunto yo ¿no son válidos esos informes para los dos Plenos anteriores, Señor Presidente?. Luego si quiere me contesta o bien usted o los técnicos que corresponda porque si el tribunal o la Cámara de Cuentas tiene que fiscalizar déjenles a ellos fiscalizar, no lleven ustedes lo que ustedes si quieren, sin informes de Intervención pero para este Grupo tienen ustedes unos informes y dicen que ya está todo fiscalizado. Si me acaba de decir que la Cámara de Cuentas va por el ejercicio creo que 2003 o 2005, pues cuando llegue al 2008 ¿que pasará?

Pero voy a ir a mi intervención que la tengo aquí. Mire, ustedes tenían una negativa la de incluir nuestra enmienda en el pasado Pleno sobre este tema en el Pleno anterior. Dejaron a nuestro parecer constancia de sus verdaderas intenciones. Sus intenciones se las digo yo, ocultación y oportunismo. Ya sabe que yo personalmente en estos temas siempre he dicho que hay cuestiones técnicas y situaciones de controversia y decisiones mejores o peores pero siempre basadas en el interés de la ciudadanía, pero vista su forma de actuar desde luego que no van a callarnos y dejaré aquí evidencia de que claro que encontramos muchas situaciones de irregularidad y fuimos solucionándolas porque había que mirar al futuro y dar servicio y futuro a Pinto.

Como han mostrado ustedes nosotros no hemos actuado de la misma forma, nosotros contratamos a expertos para que hicieran un informe profesional contrastando la información con la legalidad y con los técnicos. Nosotros no emitimos mentiras a la ciudadanía como han hecho ustedes. Nosotros cada uno de los puntos que hoy traemos aquí sabemos que han sido los expedientes llevados a cabo. No hemos cogido todos los informes y hemos dicho, este nos lo harían, no nos lo harían, yo lo voy a llevar a la prensa que esto suena bastante bien. Miren hay que comprobar los expedientes que se han llevado a cabo porque les recuerdo que se propone, se informa y se decide, o no el llevarlo a cabo, como pasó con en el de reparo de ilegalidad, ese del que ustedes tanto aluden que curiosamente no se aprobó. Pero eso no se lo dicen a la ciudadanía ni a la prensa, no, porque ustedes con esto lo único que quieren es tapar sus escándalos. Y les da igual mentir o no, porque de verdad, ¿piensan de verdad que alguien se ha creído que usted Señor Martín se enteró en diciembre del 2007 que compartía sede con la Fundación Pinares?. Es que eso no se lo cree nadie. ¿entonces qué hacía en este Ayuntamiento usted? ¿que hacía usted en la sede socialista?. Yo me empiezo a preocupar si usted padece algún problema de visión o de sordera, pero vamos he visto que usted sabe leer. Eso lo ha dejado aquí bastante claro.

Miren, la situación de un Ayuntamiento, o las irregularidades de este en concreto, el Ayuntamiento de Pinto y de su situación actual o la de hace un año o más de un año que expusimos aquí en este Pleno y en los medios, y ustedes nos criticaron por alarmismo entre la ciudadanía no surge de la nada, no surge de que, hoy me levanto y aquí está la caja vacía como ustedes dicen. Hoy me levanto y hay problemas en los expedientes. Mire los hechos actuales surgen de problemas pero muy anteriores y muy continuados, pero de hace bastante tiempo diría yo. Nosotros trabajamos en una situación de un Ayuntamiento en bancarrota, con numerosos problemas, con numerosas facturas pendientes y eso es demostrable en cualquier momento, peticiones de pago constantes, peticiones de intereses de demora constantes, y con la responsabilidad que teníamos para mejorar día a día la calidad de vida de los ciudadanos de Pinto. Y de mantener no solo esa calidad de vida de los ciudadanos, sino también al personal de este Ayuntamiento y al personal de la empresa municipal y eso requiere mucho trabajo y ustedes lo saben, un trabajo muy intenso, y para controlar la gestión anterior ya se había contratado a un buen equipo. Nosotros no llegamos aquí como elefante en cacharrería a sacar sus informes negativos, sus informes desfavorables y a sacarlos por la prensa, no, llegamos aquí a trabajar. a trabajar.

¿Dice que no los hay?, ahora se los voy a enseñar. Y le voy a enseñar unos ejemplos, luego ya si quieren se los remiten a la Cámara de Cuentas. Si realizan un buen estudio del informe de la auditoria se desprenden datos muy llamativos, la falta de información y documentación, eso es constante, es que es constante en el informe de auditoria. Subvenciones no justificadas o no controladas debidamente, como la de Argentina. Tema especialmente importante para el Señor Reyes. No sé que pensará ahora, eso si que lo tengo yo en una cuestión mía personal y de muchos

Pinteños también, dado su hábito constante de cambiar de opinión. Desviaciones también se encontraron en esta auditoria y aquí constan, y dimos un dar cuenta de esa auditoria en la contabilización por presupuestos anuales. Posiblemente por falta de medios, muchas veces también lo ha dicho la Interventora, faltan medios para hacer una contabilidad como se debe.

Desviaciones en las contrataciones. Encontramos contrataciones anulables como la del viaje de Zoetrope. ¿El viaje de los mayores, se acuerda?, y la ampliación del mismo en el año 2007. Contrataciones de personal mantenidas contrariamente a derecho, Ausencia de contabilidad de las propiedades municipales, seguro que ustedes saben bien en qué situación contable está la escuela de música, pues ahora tendrán que gestionar eso porque eso es un problema, y lo saben.

Son muchas las irregularidades indicadas en este informe de auditoria y muchas las recomendaciones que podrían aprovechar de ese informe que también valía para eso, no solo para los problemas sino también para las mejoras, aprovéchenla, aprovéchenla ahora que gobiernan, o que desgobiernan, o que paralizan la actividad de este Ayuntamiento y de todo Pinto, pero no es solo la auditora que encargó el Partido Popular y Juntos por Pinto que pueden decir la encargaron ustedes, es un informe externo, la que confirma las irregularidades, no. Durante nuestra gestión la han confirmado numerosas sentencias que hemos ido recibiendo y exponiendo de su periodo de gobierno en este Pleno y en otros medios aquí y en Aserpinto, sentencias que llegaron aquí y que llegaron a Aserpinto, gestión municipal completa. La Sentencia de los policías, la Sentencia de la Señora Paloma Crespo. Sentencias de expropiaciones. Sentencias a las Ordenanzas Municipales. Sentencias sobre subvenciones, llegó, mira sobre subvenciones llegó un informe ahora que lo recuerdo, de la Consejería de Justicia de Administraciones Públicas, eso no es encargado por este Equipo, un informe de una visita de verificación de los procedimientos, sistemas de gestión, sistemas de control de ayudas otorgadas con cargo a los fondos estructurales. Los Fondos Feder para el que no lo conozca. Y dice más de lo mismo, falta de gestión, falta de control, incoherencia de cuantías, adjudicaciones superando los límites establecidos en el artículo 116, 176, adjudicación que según dice el informe no se rige por la Ley de Contratación Pública, ¿verdad Señor Penit?, ustedes que hablan tanto de la Ley de Contratos Pública, en ese informe lo dice claramente, o sea que ustedes la Ley de Contratos ni la cumplen en el Ayuntamiento ni la cumplían en la empresa municipal.

De cada tema, de cara área, cualquiera de estos Concejales les puede recordar todos y cada uno de los problemas, todos y cada uno de los informes. Hasta el Señor Reyes que recibió llamadas de Argentina, que recibía visitas y algunas cartas. Se lo puede recordar, que lo tienen cerquita.

Mire, nosotros cumplimos con nuestro programa y con nuestro pacto, contratamos la auditoria pero sorpresa o no, porque estuvieron un año amenazando con la moción, hicieron la moción de censura pero este grupo va a paso a paso con su

línea de trabajo, y con sus principios en Gobierno o en oposición, y con ese informe, y con otros se tomarán las medidas necesarias como enviarlo al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas, o donde proceda, o a las instancias necesarias.

No pudimos hacer auditoria de más años o de más tiempo, por dos motivos, no porque no quisiéramos, sino porque suponía un coste económico muy elevado y no está el horno como para tirar bollos. Entonces a partir de aquí ¿que se hizo?, también se hizo la auditoria en Aserpinto que es obligatoria, pero esta auditoria, la de Aserpinto y la del Ayuntamiento muestra más que suficiente de su gestión, de sus irregularidades, de su incompetencia para adoptar medidas durante tantos años que han estado de cambios o mejoras. Pero serán después, y a quienes corresponda los que deban examinar y profundizar años atrás en tiempos anteriores, y llegar a las conclusiones que estimen, entre otras seguro que confirman que Pinto necesitaba el cambio que pidió en las urnas dado que el pueblo no se equivoca. Por eso seguiremos haciendo una oposición digna y honesta, labor que ustedes no supieron hacer para mejorar y para no defraudar a los vecinos.

Por ello envíen lo que les solicitamos al Tribunal de Cuentas. No se oculten tras esos informes, envíenlo de nuevo, ahí hay muchísimas cosas que les pedimos que envíen, pero muchísimas porque el Tribunal de Cuentas actúa de oficio y elige en cada Ayuntamiento tres o cuatro expedientes de contratación, tres o cuatro expedientes de adjudicación, los coge aleatoriamente, los revisa, pide si necesita algún requerimiento, pero no entra en profundidad, ni examina todo lo que aquí se le solicita, igual que ustedes han hecho.

Por ello, envíen lo que les solicitamos al Tribunal de Cuentas, no se oculten, porque este actúa de oficio, podrían dejar las cosas como están, sin revanchismos, y que actuara ahora también de oficio. Envíen lo que les pedimos, porque este Grupo no tiene nada que ocultar, este Grupo no solicitó ni pasó por registro a los técnicos el que no hicieran informes. Envíen ese escrito también, porque ustedes eran cómplices, que lo permitieron, y eran corresponsales, con ese escrito. Ninguno dijo a ese escrito que a él no, que a él le siguieran haciendo los informes, o por lo menos no lo pasó por registro como si que consta el del anterior alcalde, o ninguno dijo que no estaba de acuerdo con ese escrito. Claro irían en contra de su Alcalde, pero eso no es excusa, eso no es ninguna excusa, y envíen todos los informes, tanto de los técnicos, o cargos, y también de todos que sean habilitados nacionales, técnicos funcionarios de este Ayuntamiento, cargos de confianza, envíen todos esos, ¿O es que muchos cargos de confianza que ustedes tenían y que les hacían los informes no estaban habilitados por Ley para hacerlos?, ¿No estaban vulnerando la Ley cuando les hacían esos cargos de confianza la ley, no? Pues que les hagan un informe a ver si vulneraban o no vulneraban la Ley, no se oculten, tras los informes de los cargos de confianza, sean respetuosos también con ellos. Envíenlos también, envíen la relación de los informes de Intervención. Empiecen si quieren por el final de su legislatura, si quieren, miren, les voy a adelantar yo el trabajo ya que dicen

que no tenían informes negativos, les voy a decir aquí ahora mismo algunos. Les vamos a dejar aquí constancia de alguno de los informes.

Mire, informe de intervención n° 120, del año 2007, fijate que poquito tiempo estuvieron en el año 2007, y les voy a dar una pequeña muestra, informe de intervención n° 120, Pliego Urbanización Zona Multiespacio Deportivo C/ Francia. Informe negativo.

N° 189 Derecho Superficie Parcela EQ-3 "La Tenería". Informe negativo.

N° 190 Informe negativo sobre permuta aprobada parcela sector ocho. Por si no tienen ustedes informes de la permuta, aquí tienen algunos ¿eh?. Va a parecer la lotería, pero bueno así mira, esto se hace más ameno.

N° 287 Contrato con Hellín, Mantenimiento, Asistencia Técnica del 2007. Informe negativo.

Número de Intervención de Informe de Intervención 334 Prorroga Espectáculo Piro Musical con Garuda. Informe negativo.

N° 355 Prorroga Contrato ISS desratización, condicionante. De la misma forma el contrato de vigilancia.

N° 396 Pliegos Dirección del Coro Municipal. Informe negativo.

N° 454 Contrato con Rodrigo Guarch Adecuación Proyecto Polígono de la Estación, Enriquecimiento injusto.

N° 471, Contrato con C.P.S.Y. S Informática, debería haberse aprobado antes. De la misma forma el 503 y el 504 para ayudas de comedor.

El 540 Pliego Instalaciones, medida Protección Acústica, Autoría A IV. Informe con reparos.

Número 564, Aprobación factura grúa Gamez, retirada de vehículos. Enriquecimiento injusto del 21 de marzo del 2007.

579, Contrato con Universidad Carlos III, Dictamen sobre permuta de la parcela. Enriquecimiento injusto, fecha 30 de marzo del 2007.

Número 591, Contratación de María Méndez, con reparos, fecha 23 de marzo del 2007

Número 595, Contrato con Taller Iniciativas Pregón Orquesta de Fiestas del Cristo. Con reparos, fecha 23 de marzo del 2007.

Número de Informes 611, Aprobación factura Gesthener de 9.808,28. Enriquecimiento injusto, 27 de marzo de 2007.

628 Gasto Aprobado en 2006, Colegio Santo Domingo. Enriquecimiento injusto, 28 de marzo de 2007.

643, ampliación contrato viaje con los mayores, viaje Zoetrope. Sin consignación presupuestaria. Fecha 30 de marzo de 2007.

655, rectificación importe aprobado a Rodrigo Guarch. Enriquecimiento injusto, 2 de abril de 2007.

Informe 662, pliegos instalaciones medidas de protección acústica en autovía A-4. Con reparos, 17 de abril de 2007

Informe 718. Contrato con Flores El Jardín. Enriquecimiento injusto.

Contrato con Batres Larríos. Enriquecimiento injusto, 719

738, contrato con Atenea. Informe desfavorable. 17 de abril de 2007.

Contrato con Ma. Pilar Torres, Asesoría de jóvenes, más el importe de marzo de 2007 y fecha del informe 17 de abril . Enriquecimiento injusto.

Contrato con CYMAS, asesoría técnica Agenda 21, informe desfavorable. 17 de abril de 2007.

Informe 742. Contrato con Cospusa. Cerramiento metálico polideportivo Príncipes de Asturias. Informe desfavorable . 17 de abril de 2007

Informe 743, revisión precio C7. vigilancia en las dependencias. Informe desfavorable. 17 de abril de 2007.

Informe 745. gasto de 2006, factura a D. Carlos Piña. Enriquecimiento injusto. 18 de abril de 2007.

751. pliegos medidas protección acústica , autovía A-4. Con reparos, del 20 de abril de 2007.

Informe 775, gasto aprobado en 2006 Víctor María Gascón, feria del motor del año 2006. Enriquecimiento injusto. Fecha del informe 24 de abril del 2007.

Contrato con Sol Sonido, sonorización día problemática pueblo Saharai . Informe desfavorable de 24 de abril de 2007.

Contrato con Taller, informe desfavorable. 24 de abril de 2007.

781. Enriquecimiento injusto, con un gasto del 2006 Invert Contac.

802, gasto aprobado en 2006. Facturas de M publicaciones por 1.200,12 euros. Enriquecimiento injusto.

Contrato con rótulos Gilga, No favorable , 23 de abril de 2007

Número de informe 808, contrato con Forte y Saez CD canción Vivir en Pinto. Informe desfavorable, 26 de abril de 2007.

Número 811, encomienda a Aserpinto, ajardinamiento, gasto aprobado en 2006

812, encomienda a Aserpinto, gasóleo carnaval 2007. Enriquecimiento injusto.

821, contrato con Editorial Aranzadi. Enriquecimiento injusto.

Contrato con Flores El Jardín. No favorable. 10 de mayo del 2007.

Ampliación del contrato de redacción de proyecto. Con reparos, 11 del 5 del 2007, informe número 913.

Informe número 939 , contrato con Javier Gómez, alquiler de cuatro carpas, inauguración obras barrio de El Prado . Enriquecimiento injusto.

Informe número 958, prórroga contrato Amaya Elena Sanz, con reparos

Informe 963, enriquecimiento injusto, aprobación de factura posterior a la aprobación del gasto.

965. contrato con Cospusa. Enriquecimiento injusto.

967, aprobación de factura posterior a aprobación del gasto. Enriquecimiento injusto.

968, contrato con Astroll. enriquecimiento injusto, micro inalámbrico. Esa me llama la atención.

Número 969, contrato con "Sanwors and natural fand company", sonido inauguración Centro ocio mayores. Enriquecimiento injusto, 22 de mayo del 2007, ¿será con las prisas de las inauguraciones? . Debe ser algo de eso, yo lo entiendo.

Número 976, convenio con la Casa Castilla, la Mancha, con reparos, 23 de mayo del 2007.

982, contrato con grupo Alas, adquisición traseras frontis para eventos. Enriquecimiento injusto.

Número 1.000, gasto del 2006. Enriquecimiento injusto,

Numero 1001, gasto del 2005. Enriquecimiento injusto.

Numero 1047, encomienda a Aserpinto , con reparos

Numero 1049, contrato con Ramón Durán, con reparos. Mire, este era el de los medallones y los pins, y bastones de mando para los Concejales. Eso se puede planificar con tiempo, que todos sabemos las fechas de las elecciones. Bueno.

Contrato 1062, contrato con Espacio, vallas publicitarias. Enriquecimiento injusto.

1079, ayudas de comedor. con reparos.

1082, aprobación de factura del 2006. Enriquecimiento injusto .

1083, contrato con Medinaceli. Enriquecimiento injusto.

1087, ayuda a comedor, la 89, ayuda a mujeres, 1091, con reparos , 1092 contrato con Flores, enriquecimiento injusto. Contrato con Crespo fotografía, 1093, enriquecimiento injusto. Ayuda de escuela, 1103, con reparos. Ayuda familiar, con reparos. Contrato con "Edebe", enriquecimiento injusto, 1111. 1112, ayuda a comedor, con reparos. 1113, contrato con "Forty Saez", con reparos. Es que me aburro ya, o sea que. Y me decía hace un ratito que no había informes Señora Fernández. Pero si quieren , de verdad, que si quieren sigo porque podemos ahilar con los gastos sin consignación con cargo a los presupuestos municipales del ejercicio 2003, del ejercicio 2004, y así, lo que pasa es que de verdad que es que me voy a aburrir y les voy a aburrir a ustedes, pero es que todo esto es lo que ustedes quieren enviar a la Cámara de Cuentas, o no quieren enviar a la Cámara de Cuentas . No creo que todo esto lo tenga la Cámara de Cuentas.

Mire, no sé si habré nombrado los suficientes, pero como les digo puedo seguir y así van completando todo lo que aquí solicitamos para que envíen al Tribunal de Cuentas. Envíen toda su gestión contable y presupuestaria del Ayuntamiento, y la de la empresa Municipal de los últimos cinco años, donde el Tribunal de Cuentas o la Cámara de Cuentas, o quien corresponda allí compruebe o no lo que dice la auditoria y lo que dicen todos estos informes. Que es lo que dicen una falta, o sea dice que hay una falta de una gestión de la contabilidad adecuada y que ésta ha podido desvirtuar los resultados o que no puede reflejarse una imagen fiel de los resultados presupuestarios o de la disponibilidad líquida de tesorería.

○ tal vez se pregunte el Tribunal de Cuentas como se hizo o como hizo Aserpinto la Escuela de Música, o por qué una empresa pública se benefició de la venta de unas acciones que creo que eran de Punctum Millenium . Envíen la relación mensual también de los saldos y de los pagos realizados en los últimos cinco años a ver si ustedes han vulnerado o no la prelación de pagos como a mí me acusan ,que aunque no tengan ustedes los informes porque claro, como hemos visto que se lo prohibían y se lo pueden enviar también a la Cámara de Cuentas, los datos son los datos y los datos ahí están. y las responsabilidades de quien sean, son las que son. Ya les dije que si este Grupo realizó pagos ha sido por el interés general de la ciudadanía, y por las necesidades y más en estos momentos de crisis, y por evitar la pérdida de subvenciones o por evitar mayores intereses de demora a este Ayuntamiento. ○ por evitar pleitos perdidos. ○ por pagar a empleados municipales. Los de Aserpinto, que están considerados en pagos como un proveedor. Y ustedes lo saben. Esos son nuestros motivos. Pero yo los suyos los desconozco. A lo mejor el Tribunal de Cuentas puede determinarlos con los datos que aquí se le pueden enviar .

Lo dicho, envíen todo esto si no tienen nada que ocultar, aprueben este punto si no tienen nada que ocultar, que aunque no les convenza este Grupo tomará las medidas que considere. Manifiesten como ustedes decían en los anteriores Plenos y compartan como ustedes decían qué opinión les merece todo esto, y el desastre administrativo de su gestión del Partido Socialista e Izquierda Unida. Cambien las formas y los hábitos, implanten medidas de mejora. traigan por fin el Plan de Saneamiento que la Ley les obliga, y este Ayuntamiento le necesita a gritos. Traigan los presupuestos adecuados a la realidad del 2009 y a la realidad de la necesidad del Plan de Saneamiento. No sé si a la rebaja del 20 o a las 13, porque es que ya me pierden.

Ustedes dijeron que los traerían en febrero los presupuestos, otra mentira más, pero me alegra el ver que le gustan los nuestros, con lo que ustedes los criticaron. Veo que les cuesta desprenderse de ellos. Veo que nuestros presupuestos son como las grandes obras, Sí Señora Fernández, son presupuestos plurianuales , plurianuales. Sean coherentes, dejen de engañar. Dejen el revanchismo político y pónganse a trabajar por Pinto y por los vecinos que lo tienen ustedes todo paralizado. Muchas gracias Señor Presidente

Se oye una voz en el salón que dice: . Muy bien y se escuchan aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Concejala. A ver, silencio por favor, silencio, silencio por favor. Silencio. Vamos a ver, en todo caso usted ha estado especialmente elocuente en su intervención . Y a mí me gustaría, si verdaderamente disponen ustedes del informe de la auditoria al que ha hecho mención, pues que se lo facilitara a los técnicos municipales porque ha sido reclamado oficialmente y en estos momentos en las dependencias municipales no obra ese expediente, que parece ser que desapareció de las mismas con fecha

anterior al 22 de Diciembre. En algún sitio se encontrará, pero en todo caso si ustedes lo tienen hagan lo siguiente, es muy sencillo, remítanlo donde consideren oportuno, ahora, les advierto una cosa. Cuidado con lo que hacen porque hay sentencias por ahí que dicen lo que dicen.

Nosotros si lo tuviéramos ya les digo yo, no lo remitiríamos porque sabemos de lo que estamos hablando. No obstante le quiero decir una cosita. Vamos a ver, usted ha hecho o ha dado lectura ahí a una relación de informes, informes que según usted son desfavorables. Yo le comento, esos informes están remitidos ya también a la Cámara de Cuentas, por si no lo sabe usted están remitidos también todos y cada uno de esos informes a la Cámara de Cuentas. Pero yo no sé si es que no he oído o que se me ha pasado el que usted haya hecho referencia a algún informe que se haya podido emitir a partir del mes de Junio del 2007. Es que no he oído ninguno. Se ha referido hasta el mes de mayo del 2007, pero desde junio del 2007 ¿no ha habido nada?. ¿No ha habido nada o es que se le ha pasado a usted?. Porque seguro que alguno existirá . Entonces no se quede en mayo siga también en Junio .

Luego hay otra cosa también importante, es decir, en todo caso si se procediera a la remisión de esta documentación al Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas en ningún caso actuaría de oficio, yo quiero, no quiero darle clases a usted, en ningún caso de técnica jurídica pero las actuaciones de oficio se producen de una manera y de parte o a instancia de parte son de otra manera completamente distinta. En todo caso, en todo caso, en este supuesto sería a instancia de parte , en ningún caso de oficio ¿correcto?. A partir de ahí lo que dicen los informes tanto de la Interventora Municipal como de la Técnico de Administración General responsable del Departamento de Contratación de este Ayuntamiento son claros y evidentes y manifiestan que todas las cuentas de este Ayuntamiento han sido remitidas en tiempo y forma a la Cámara de Cuentas. En algunos casos hay informes ya, después de fiscalizar esas cuentas, realizados por la propia Cámara y en otros casos, como queda patente de la lectura del propio informe pues serán emitidos en tiempos más o menos cortos , pero en todo caso la documentación a la que ustedes hacen referencia en su propuesta ha sido formalmente remitida, entonces, considero que es totalmente absurdo proceder a la remisión de lo mismo que ya ha sido objeto de remisión de manera oficial por parte del Ayuntamiento de Pinto, dando cumplimiento a lo que establece la propia Ley.

Reitero, si ustedes tienen en su poder ese informe de auditoria que encargaron ustedes hagan con él lo que consideren oportuno. Les doy un consejo, piénsenselo , piensen lo que hacen , y sobre todo si lo tienen, si lo tienen lo que deberían de hacer es, remitírselo a los Departamentos administrativos de este Ayuntamiento que son lo que deberían de tenerlo, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?.

Se oyen aplausos

El Señor López Madera dice: Señor Presidente .

El Señor Presidente contesta : Si, Señor Concejal

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, mire yo, solamente quiero dejar aclarada una cosa, de la que se nos ha acusado en estos días y de la que está usted otra vez repitiendo esa acusación, y quiero dejarle clara una cosa, pero clara, clara, clara, nosotros no tenemos ningún informe. Nosotros no tenemos ningún informe, esa acusación la hizo a ustedes el Señor Reyes hace un tiempo y ustedes dijeron todo lo que dijeron. Eso no es cierto lo que se está diciendo, se nos está acusando falsamente, no tenemos ningún informe que se quede muy claro, no actuamos de la manera que usted está diciendo que actuamos.

Lo único que tenemos es la auditoria, y la auditoria se dio cuenta en este Ayuntamiento y tienen ustedes copia. Eso son el informe que tenemos, cuando usted quiera remitirse a lo que se le ha dicho, remítase al informe que nosotros dimos cuenta en este Ayuntamiento y que tiene usted copia.

Mire, nosotros lo único que queremos, lo único que queremos es lo que ustedes dijeron en el Pleno, en el Pleno pasado en el extraordinario o en el ordinario, no me acuerdo, ustedes dijeron que no venían a este Pleno con ningún interés particular. Que venían a ese Pleno para depurar si existían responsabilidades, que lo hacían por el interés de los ciudadanos de Pinto, y para conocimiento de los ciudadanos de Pinto, que son lo que nos ponen aquí, y son los que tienen que tener información. Con esa misma máxima que usted dijo en ese Pleno o la Concejala de Hacienda, no se quien lo dijo, con esa misma máxima lo decimos nosotros, ese es el interés que nos mueve para haber pedido este Pleno, para que se sepa todo, y que las cosas estén claras y transparentes, y además, para dejar bien claro lo que usted ha dicho antes que teníamos los informes.

Mire, ustedes han dicho muchísimas cosas durante estos meses, ustedes han dicho también en otro Pleno, se lo voy a repetir, y hoy se ha puesto de manifiesto que no es cierto, ustedes decían que "como Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, que yo lo fui, y otros compañeros que están aquí, incluso el Señor Presidente de la anterior legislatura que fue Concejal de Hacienda, nunca tuvimos un informe de intervención que nos dijera que los pagos que estamos haciendo no podíamos hacer".Y eso lo dijeron, y eso hoy se ha demostrado que no es cierto. Eso hoy se ha demostrado que no es cierto.

Mire, nosotros le vuelvo a repetir, lo que queremos es transparencia y claridad, pero miren, no es lo que nos mueve, no es lo que nos mueve esa cantidad de informes que hemos dicho solamente de un periodo muy corto de tiempo, ni siquiera de un año, simplemente de cinco meses. No es ni siquiera eso que hemos traído, lo mas grave que encontramos, por lo que queremos que todo sea transparente y claro, es que ustedes, ustedes con dinero que está destinado a países en desarrollo para

ayudar a gente que vivían en países en desarrollo, ustedes lo que hicieron fue ayudar a hacer negocios, a hacer negocios de personas muy cercanas a ustedes, muy cercanas, y eso, y eso si es un grave hecho político, y de eso, tendrán que dar ustedes cuenta. Y eso es lo que queremos que esté claro y transparente, muchas gracias.

Se oyen aplausos en el salón de Plenos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor López Madera, precisamente lo acaban de decir por ahí, es decir, si usted tiene constancia de todo lo que acaba de comentar en este momento que además figurará en acta, lo que debería de hacer, si es una persona responsable, responsable y representante, representando a una parte muy importante en la ciudadanía de este municipio, es acudir a los tribunales, y denunciarlo, . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. denunciarlo pero con nombres y apellidos, denúncielo con nombres y apellidos, váyase a los tribunales, porque posiblemente a partir de ahí, silencio por favor, silencio por favor, porque posiblemente a partir de ahí, las personas que se vieran directamente señaladas, actuarían en consecuencia y usted también tendría que rendir alguna cuenta al respecto.

Mire, cuando he hecho referencia a los expedientes que han desaparecido, no es una cuestión caprichosa de este Alcalde Presidente, ni muchísimo menos, es en base a unos informes que han sido emitidos por los distintos jefes de departamento de este Ayuntamiento. Son ellos los que dicen que esos informes o esos expedientes han desaparecido, y que fueron otorgados personalmente en mano a determinadas personas que tenían cargo de responsabilidad en aquel entonces, en aquel entonces. No ha sido este Alcalde Presidente, ni muchísimo menos el que ha actuado, en este caso de oficio, ha sido, en base a unos informes que ya existían.

Reitero lo mismo que ya he dicho anteriormente, lo mismo que he dicho anteriormente, todos los informes a los que ustedes están haciendo mención, obran ya en poder de la cámara de cuentas. Ustedes están pidiendo que se dé traslado a una documentación que en este momento ya tiene en su poder la Cámara de Cuentas. Por favor, vamos a ser un poquito serios, vamos a ser un poquito serios.. . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... silencio por favor, silencio por favor, vamos a ser un poquito serios, y hacer lo que tenemos que hacer cuando hay que hacerlo, y cumplir, sobre todo cumplir con lo que establece la Ley, que en este caso el Ayuntamiento de Pinto, ha cumplido religiosamente y así consta en los informes que han emitido tanto la técnico de la Administración General Jefa del Departamento de

Contratación, como la Señora Interventora Municipal. ¿Alguna Intervención más?.
¿Alguna Intervención?. Si, Señor Reyes.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra por la Presidencia indica: Si, buenos días. Muchas gracias. Yo recordarles a la Señora Rabaneda y al Señor López Madera, que no se escuden en mi nombre, que ya sé que es muy grande, pero no da para tapar tantas miserias . . .

Se oyen murmullos

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... como tienen ustedes entre las manos. Recordarles donde están, esas auditorias . . .

El Señor Presidenta dice: A ver, , perdone un momento Señor Concejal. Silencio por favor.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... recordarles, donde están esas auditorias de los pactos con Juntos por Pinto, que yo sepa a mí no me lo han entregado y como ha dicho el Señor Presidente, ni siquiera están en poder de este Ayuntamiento, pero si es verdad todo lo que han dicho, y repito las palabras del presidente, ¿Por qué no lo han denunciado?. ¿Por que no lo denuncian donde tienen que denunciarlo? No, no por qué no lo denuncian donde tienen que denunciarlo, que es en los Tribunales. No abusen tanto de los medios públicos.. . .

De nuevo se escuchan murmullos en el salón

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, perdone un momento, haga usted el favor de omitir cualquier tipo de expresión como la que está realizando en este momento, sabe a quién me refiero, puede continuar.

El Señor Maestre Fraguas continúa diciendo: ... si, decirle que no abusen tanto de los medios públicos, como es Tele Madrid para crear toda esta confusión, todas estas calumnias , todas estas mentiras para tapar sus vergüenzas, por que ¿saben ustedes lo que están tapando? .

Otra vez se escuchan murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, Señor Mateo por favor. Puede continuar.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ¿Por que saben perfectamente lo que están tapando no?. Los miles de euros de la tarjeta del Gerente, los miles de euros de la tarjeta del Señor López Madera

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor. Perdone Señor Concejal, haga usted el favor de desalojar el Pleno , haga usted el favor de desalojar el Pleno, haga usted el favor de desalojar el Pleno, haga usted el favor de desalojar el Pleno por interrumpir las intervenciones de los concejales, haga usted el favor de desalojar el Pleno, haga usted el favor de desalojar el Pleno, se lo pido por favor, Señor Blandez por favor, Señor Blandez por favor, haga usted el favor de desalojar el Pleno.

Se oyen un comentario que dice: Si me voy porque escuchar a este tipo es mejor estar . . .

El Señor Presidente dice: Señor Blandez por favor, haga usted el favor de desalojar el Pleno. A ver, silencio, silencio por favor, silencio por favor,...

Se escuchan murmullos

El Señor Presidente dice: Les rogaría silencio por favor, le rogaría silencio. Puede continuar usted, Señor Reyes.

El Señor Maestro Fraguas dice: Muchas gracias Señor Presidente, recordarles lo que quieren tapar, los miles de euros de la tarjeta del Señor Gerente, los miles de euros de la tarjeta del Señor López Madera, los más de dos millones de euros de contratos incumpliendo la Ley de contratos del sector público en Aserpinto más todo lo que se dijo en el Pleno anterior, y ustedes saben realmente por que hacen eso, porque han perdido un gobierno, porque engañaron a su socio de gobierno Juntos por Pinto, pero fíjese, no por lo que ustedes dicen, . . .

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Maestro Fraguas sigue diciendo: ... engañaron a su socio desde los cinco meses, como ustedes saben en el dos mil ocho, teníamos un acuerdo en el que la Comunidad de Madrid, tenía que aprobar en sus presupuestos, el importe para el Tercer Centro de Salud en la Tenerife, y el importe para el Parque de Bomberos, ni un céntimo aprobaron en el dos mil ocho para esos equipamientos. Lo saben ustedes, y estaba firmado.

Ustedes saben que el día doce de enero del dos mil ocho, yo hablé con la Presidenta Esperanza Aguirre, cuando vino aquí a la Citroen, y se lo comenté, Presidenta, se está incumpliendo el acuerdo de gobierno, se está incumpliendo porque no han expuesto esas partidas en la Comunidad de Madrid, ella dijo, que bueno, que había que mirarlo, pero los presupuestos estaban aprobados.

En el mes siguiente, Señora Rabaneda Miriam, usted me cesa como primer teniente de Alcalde, y en el siguiente me cesa de las Concejalías.

El Señor Presidente dice: A ver Señor Reyes por favor, le rogaría, que se ciñera estrictamente al punto del Orden del Día.

El Señor Maestro Fraguas contesta: Si, brevemente, simplemente esos son los acuerdos que ustedes incumplieron que hicieron que perdieran el gobierno, más todas estas miserias que están saliendo y que lógicamente intentan ocultar. Eso tienen que saberlo los ciudadanos, no lo oculten, no lo cambien por otros temas, esos son los verdaderos problemas que ustedes generaron a este municipio y por los que han sido castigados, por engañar, por mentir, y por querer llevar un gobierno en minoría expulsando a su socio. . . .

De nuevo se escuchan murmullos

El Señor Presidente indica: A ver, silencio, silencio por favor, silencio por favor. Señor Reyes le reitero, cíñase estrictamente al punto del orden del día,

El Señor Maestro Fraguas contesta: Si, termino Señor Presidente . Para terminar decirles, que todo eso que están diciendo si es cierto, vayan donde tengan que ir a los Tribunales de Justicia, porque tuvieron dieciocho meses, parece ser, que la Señora Rabaneda lo conocía, y se callaron. Pues oigan vayan donde tengan que ir, vayan con esos documentos, no con recortes de periódicos, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Concejal. Si, Señora Valenciano tiene la palabra. Silencio por favor.

La Señora Valenciano Parra concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Si, quería hacerle una pregunta, lo que pasa es que me gustaría contestar también a Reyes, solamente una puntualización. El Gobierno no se perdió por una mala gestión, sino por tu ambición.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente. dice: A ver silencio, Silencio por favor, silencio por favor.

La Señora Valenciano Parra continúa su intervención diciendo: Señor Presidente, me gustaría pedirle una relación de esos expedientes que si que he leído que faltan, también una relación de esos Informes Técnicos que dicen quien se supone que debe de tenerlos, sobre todo, porque yo no tenía constancia, vamos, estoy completamente segura que mientras yo estuve en este gobierno, no faltó ningún expediente, y alguno que se extravió, ocasionalmente en manos de los técnicos, como le puede pasar a cualquier persona, se repitió sin ningún problema, con lo cual, cuando yo salgo del gobierno si que sé, que constan todos los expedientes en este Ayuntamiento. Entonces, si es posible, me gustaría la relación de esos expedientes

que se supone que no están. ¿Quién se supone que los tiene que tener?. ¿Y quien se supone que los tiene?. Para poder hablar con conocimiento. Nada más, gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas Gracias, Señora Valenciano, se le proporcionará la relación de los expedientes, que según informes de Jefatura de distintos departamento han desaparecido de las dependencias municipales. ¿Alguna intervención más?. ¿No hay más intervenciones?, sometemos a votación.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Sometemos el punto a votación.

El Señor Padilla Heredero insiste diciendo: Señor Presidente, solicito la palabra es que pensaba que . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente contesta: Yo no puedo estar pendiente de si ustedes deciden o no deciden quien va a hablar, no obstante tiene, no obstante, perdón, tiene usted la palabra.

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, la verdad es que no me queda mas remedio que intervenir, después de la intervención del Señor Reyes que ha abierto un melón interesante. Quiere conocer los movimientos que se han hecho por parte del tiempo que estuvimos nosotros en la gestión, y yo creo que los tiene, y yo creo que también tiene los movimientos que se hicieron anteriormente.

Ya en el pleno extraordinario del siete de febrero, ustedes organizaron el mismo, pues para levantar una cortina de humo y para ocultar los graves problemas que se enfrentan ustedes.

Al final de su intervención ya ha dicho mi compañero, el Señor Madera, que acusara o a la persona, a la persona responsable de las acusaciones que ha hecho él, que vayamos a los tribunales, bueno de momentos en los tribunales están ustedes, y nosotros, es que tenemos una cosa muy clara, es que son ustedes, es usted Señor Presidente el culpable. Es usted el que preside este Ayuntamiento. Es usted el que ha avalado todas esas operaciones en Argentina, e incluso me voy a atrever, y perdóneme, pero me voy a atrever a decir que usted está ahí, gracias a todo eso, no se le olvide, Señor Presidente.

Incluso el otro día después del Pleno, ustedes el Señor Reyes, el Señor Penit, y usted mismo, aquí montaron una especie de circo con los trabajadores de Aserpinto, cuyo fin principal, pues era meterles miedo, decirles que va a haber problemas que

nosotros habíamos dejado la empresa en ruina, que bueno, no, la verdad es que no convencieron, pero ustedes por lo menos lo intentaron.

Miren con el Presupuesto Municipal en este Ayuntamiento se ha pagado de todo, y no ya comidas, puede ser una cosa que en fin, no, y no en Macdonals precisamente, sino en buenos restaurantes de toda la geografía española. Al otro lado del Océano, ropa, caprichos, y demás. Esto es una pequeña muestra, no se preocupen, tranquilícese, pero está en posición del Señor Reyes.

En cuanto a sus socios de gobierno pues que le voy a decir, se olvidan de su programa electoral, de sus denuncias anteriores, y de todo cuanto sea necesario, porque lo importante es estar allí.

El nuevo pacto de gobierno, pues evidentemente hemos visto incluye asumir el pasado, aparte de otras cláusulas que no están escritas, pero que nadie, nadie esconda ahora su responsabilidad detrás de ninguna persona ni detrás de ninguna entidad, Señor Presidente. Aquí en este Pleno hemos venido a solicitar que se envíen al Tribunal de Cuentas la gestión contable de los últimos cinco años. ¿Ya no le interesa al Señor Maestro conocer esos cinco años,? ¿le da igual,? porque lo que hablan ustedes es que en año y medio nosotros hemos dejado el Ayuntamiento en quiebra, y en plan argumentos de que no hay dinero, y que siempre nosotros tenemos la culpa. La crisis económica, esa que ustedes han estado negando hasta hace poco tiempo, hasta que han llegado apenas al gobierno, es un buen bálsamo para ustedes, para justificar su absoluta falta de iniciativas y su absoluta falta de credibilidad.

Pero ahora resulta que esta crisis la hemos provocado nosotros, ya no es culpa de la crisis mundial, ni siquiera de la ceguera de la política económica del Señor Zapatero, que está destrozando todos los índices económicos negativos- No. La culpa, la culpa es del partido Popular de Pinto. Y la verdad, es que antes le decía mi compañera, si es que le daba dudas, si es que usted, no oía bien, o, yo lo que creo es que usted y sus socios de gobierno pues lo que tienen es una crisis de amnesia. Ustedes quieren, quieren olvidar de todo lo que ha ocurrido aquí, y usted mismo, Señor Presidente, ayer daba una rueda de prensa para desmarcarse de una fundación cercana a ustedes.

Ya en su declaración judicial, en Parla en el Juzgado de Parle, decía lo mismo que dijo usted ayer a la Prensa, que la Fundación Pinares sólo la conocía por las cartas que llegaban, que se enteró de que esta Fundación compartía la sede con el PSOE en diciembre del dos mil siete, de que su Presidente, no es que no se acuerde, es que parece que no quiere acordarse de él. Se olvida usted, que en el año dos mil seis, realizó usted una donación a esta fundación. Se olvida usted de que la Junta Local del diez de julio de dos mil seis, en su punto tercero se aprueba una subvención de veinte mil euros. Usted estaba en esa junta, no nos diga ahora que no se entera de lo que usted aprueba. Pero además, en la Junta de Gobierno del

cuatro de diciembre del mismo año, dos mil seis, se aprueba la ampliación del plazo para la justificación de la subvención a la Fundación Pinares. ¿sabe usted quien presidía esa Junta, Señor Presidente? , usted, usted, no otra persona, usted.

Pero además, en el pleno extraordinario que celebramos sobre la cooperación internacional en marzo de dos mil siete, su compañera, Da. Laura del Moral, reconoció que Pinares, estaba domiciliada en la C/ Bélgica, y también le recuerdo, que usted, presentaron todos una moción, y usted la votó a favor de apoyo absoluto a toda la cooperación internacional incluyendo todo lo que había realizado en Argentina la Fundación Pinares.

Después de oírle en las declaraciones que hizo usted en rueda de prensa, no me extraña que el Partido Socialista, se vaya de la C/ Bélgica, aunque me temo que es al revés, les echan ustedes. Usted ha avalado toda la gestión pasada, y usted, como le he dicho al principio, es el responsable principal de la situación actual, y no venga aquí, a esconder su responsabilidad.

Mire, la situación actual económica de crisis, se viene arrastrando desde hace varios años porque la balanza económica, por cierto, bajo gobiernos del Partido Popular, les produjo a ustedes un estado de euforia y de alegrías presupuestarias, de dudosa autoridad , salvo para la propaganda, el boato, y el capricho.

En el pleno extraordinario, ustedes nos acusaron de pagar facturas con informes técnicos negativos, y que iban a llevar por ello, todas nuestras cuentas al Tribunal de Cuentas, facturas con informes negativos para pagar a proveedores, colaboradores, y convenios, tal y como antes ha manifestado mi compañero y ¿ustedes?. Mire, existen varias carpetas de la que esta es una pequeña muestra de facturas, tickets, a veces, una simple hoja de papel, donde se presentaban gastos con cargo al presupuesto municipal. En los años 2005, 2006 y primeros del 2007 , existen gastos de todo tipo y naturaleza, por ejemplo:

En el año 2006 se han contabilizado catorce viajes a una localidad cercana a la Coruña. El gasto de cada uno de estos viajes, incluye hotel, comida, gasolinas, café, tentempiés, en fin, y en el año 2007 hasta julio se observan quince viajes más, a la misma localidad. También se observan gastos correspondiente a varios viajes a Segovia, a una localidad cercana. Siete viajes en 2006 y tres en 2007, sus viajes correspondientes, sus gasolinas, sus cafés, sus refrescos y por supuesto sus restaurantes.

En noviembre del 2004, aparecen unos gastos relativos a un viaje a Cuba, incluye por supuesto el billete de avión, ticket de restaurantes, alquiler de un coche e incluso el comprobante de arrendamiento de una casa a nombre del antiguo Alcalde de Pinto,

Para estos viajes de tipo turístico o de negocios particulares, pues ustedes no tenían ningún tipo de problema en aprobar estos gastos, en Enero de 2006 y en marzo de 2006, varias personas vienen a Pinto, se alojan en un conocido hotel de Pinto con todos los gastos pagados y realizan una serie de visitas turísticas todo con cargo al Presupuesto Municipal.

En Marzo del 2006 sólo el alojamiento en un Hotel de Pinto costó a las cuentas públicas casi mil euros, mientras que el de junio costó 1.027 € y en ambos viajes se producen idénticas visitas. En Enero dos personas, en marzo cuatro personas visitan Toledo, su Catedral, visitan Aranjuez, a Madrid como digo, entrada en la catedral, trenes turísticos, museos Reina Sofía, El Prado, Museo Thyssen, museo de cera, Tour Turístico en el estadio Santiago Bernabeu. Y el Tour incluye además la pensión completa y la visita de varios restaurantes de Madrid, Toledo y Aranjuez. Déjeme que me pare, y perdón por la paradoja, en dos viajes que se realizaron a Sevilla en el año 2006.

En octubre de 2006 cuatro personas viajan en Ave a Sevilla, alquilan un coche y se dirigen a Málaga y de aquí se trasladan a Ronda. En este turístico pueblo se realiza un Tour que incluye aparte del pago del Hotel 385€ y de Parking 26,75 € visita a la Cervecería la Bodeguita 109 €, Discoteca "Que me dices" es el nombre de la discoteca 36€ y se acaba en el Bar Dulcinea. En este último se piden ocho Habanas Club de siete años, un JB y alguien mas modesto dos mas modestos se piden dos Wisky NYC

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone, Señor Concejal, silencio por favor, silencio por favor.

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: Muchas gracias, Señor Presidente, todo ello pagado con fondos públicos, los que ahora parece preocuparle al Señor Reyes Maestre, Una semana mas tarde el 28 de octubre, dos personas viajan de nuevo a Sevilla, los movimientos de la tarjeta Visa Oro producidos en ese día, un solo día, dan la idea del concepto que tienen de las cuentas públicas y constituyen todo un récord de despilfarro. El día 28 de octubre del dos mil cinco, se paga con la Tarjeta Visa Oro Restaurante La Dehesa de Sevilla 144 €, Hotel Occidental de Sevilla 513 €, Relojería el Cronómetro de Sevilla un reloj 10.095 €.

Se oyen murmullos del público que dicen: ya está bien, ya está bien ...

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... Restaurante la Isla 446,74 € , 11.200 € en un solo día. Y en esas fechas, en la misma tarjeta Visa, es que echa humo, cuatro días mas tarde se cargan 225 € en una comida en el Restaurante "Niero" en Madrid, seis días mas tarde 348 € en el Restaurante Chirón de Valdemoro, un mes mas tarde, 2.286 € en el Restaurante el Mesón de Griñón y se

cena en la Venta "La Colilla de Ávila" , 234 € . Pero además, en medio de toda la gran cantidad de gastos, existen otros con cargo al presupuesto municipal, que se justifican, o mejor dicho, se injustifican solos.

El 25 de octubre se compran dos bicicletas, con un coste de 385 €, dos colchones, con un coste de 730 €. El 25 de Septiembre un teléfono Nokia por 602 €, el 21 de Diciembre de 2005 Ropa en el Corte Ingles por 601 €, . El 14 del doce del 2006, ropa de Señora en el Corte Ingles por 275 €, Luego, luego explico. Les doy la relación precisamente de las cuentas en el Corte Ingles.

El 18 del 12 del 06 compra de una pluma en el Corte Ingles por 275 € El 1 de octubre del 2006 compra de corbatas, polos Lacoste, camisas etc por valor de 675,50€ igualmente en el Corte Ingles. El 7 del once del 2005 en el Corte Ingles de Castellana 2 pantalones de caballero 130 €, , 1 polo Lacoste 83 €

El Señor Presidente dice: A ver, por favor, silencio, por favor, perdón.

El Señor Padilla Heredero indica: Muchas Gracias. 3 Camisas de caballero 117€, 1 par de mocasines 68 € un mono short de caballero 245 €, total 643 €.

El 27 de Septiembre en el Corte Ingles de Arroyo Molinos, 2 Lacoste 172 €, 1 corbata 75 €, 3 camisas 165 €, 2 pantalones 150 €, 1 par de mocasines 65 €, 1 cazadora 165 €, 1 complemento, no especifica, 50 €, total 842 €.

En telefonía existen varias facturas cargadas por parte de Movistar en los meses de marzo, abril, y mayo de 2007 por 3.168€, 3.163€ y 4,744 euros cuyo concepto son llamadas a Argentina y Chile. Ustedes mismos. La lista como les digo es larga y desde luego contiene gastos de todo tipo. Pero ese es su modelo de gestión, ese es el modelo de gestión suyo, no vamos a buscar aquí modelos pasados y tal, es su modelo de gestión Señor Martín Nieto, esa gestión de la que usted ahora se quiere desmarcar . Esa es su filosofía de cómo hay que administrar el presupuesto municipal.

Se ha gestionado pues a través de informes técnicos realizados y firmados por cargos de confianza, que no tenían capacitación técnica ni profesional para realizar esos informes. Cargos de confianza de los que seguimos esperando nos proporcionen sus currículum para demostrarles lo que les decimos. Los técnicos municipales han estado en un segundo plano, apenas existen informes firmados por los técnicos municipales en cuanto a temas tan importantes como relaciones institucionales, informática y comunicación . Y si los informes de los técnicos municipales no les gustaban pues se les prohibía realizarlos como ha demostrado mi compañera o se les presionaba para que cambiasen sus informes llegando incluso al traslado forzoso y que ha terminado en denuncias y con las posteriores condenas.

Esta situación creó en la plantilla de los trabajadores un estado de falta de motivación. Dejaron ustedes el Ayuntamiento con unos índices de absentismo laboral cercano al 30%, lo hemos dejado nosotros, algo que es insostenible desde luego. Nosotros lo hemos dejado en torno al 9%, que aún seguíamos considerándolo alto.

Ustedes con los gastos que han hecho con cargo al presupuesto municipal, y con una gestión basada en informes técnicos por cargos de confianza a espaldas de los trabajadores municipales ha convertido la institución municipal en una prolongación de su sede social. Ahora desvíen ustedes la atención sobre los auténticos artífices del estado contable del Ayuntamiento de Pinto, desvíen la atención sobre los problemas judiciales a los que ustedes se enfrentan, desvíen la atención sobre su incapacidad para buscar soluciones. Su credibilidad, Señor Martín Nieto está bajo mínimos. Déjense ustedes de buscar micrófonos y pónganse de una vez a trabajar. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen aplausos.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Concejal. A ver, silencio por favor. Ya me gustaría a mí tener la mitad de los micrófonos que manipulan ustedes, ya me gustaría tenerlos, por desgracia . . .

Se escuchan murmullos y risas

El Señor Presidente dice: ,, por desgracia no los tengo, por desgracia no los tengo. Ni tengo micrófonos manipulados, ni tengo la oportunidad por lo menos de decir a nuestros ciudadanos a través de la televisión pública, lo que opina este Equipo de Gobierno. Por desgracia esto no es así, la televisión pública obedece a los designios de su eminencia la Señora Presidenta Regional y actúa como actúa, dice lo que dice . . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: .. silencio por favor, silencio por favor, dice lo que dice, y obedece fundamentalmente a los designios única y exclusivamente del Partido Popular. Ya me gustaría a mí tener la mitad, la mitad de los micrófonos que manipulan ustedes, no los tenemos. No los tenemos.

Vamos a ver, mire, usted ha hecho referencia a una serie de gastos, ha mezclado churras con merinas, ha metido una serie de gastos que eran fundamentalmente, o iban destinados a comprar trajes para los escoltas de este Ayuntamiento, trajes para los escoltas de este Ayuntamiento . . .

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. silencio por favor, silencio por favor, silencio, silencio por favor. Silencio por favor. ¿usted ha visto eso y seguramente que ustedes también han visto todo eso porque usted ha hecho relación de todos esos gastos que por otra parte están fiscalizados por la Intervención Municipal, de eso también tiene que hacer mención y que obedecen a un convenio de cooperación suscrito por este Ayuntamiento y que constan en el expediente. Es más, todo ese convenio de cooperación que se desarrolló en el Ayuntamiento de Pinto fue objeto de reconocimiento por parte del Senador Argentino, se le olvida también hacer mención a eso. Y es un convenio de cooperación que también fue objeto de debate, de debate plenario en el que vimos todo lo que se había hecho en materia de cooperación. Pero ustedes ahora mismo lo único que pretenden es desviar la atención y en base a todo lo que parece ser que se ha hecho en Pinto Argentina, que por otra parte ya les manifiesto yo que no es turbio, que evidentemente yo la responsabilidad que tengo en la etapa en la que estuve como miembro del Equipo de Gobierno soy totalmente responsable, pero tan responsable como que le voy a decir que es que avalo eso y es que me siento orgulloso, me siento orgulloso de lo que se hizo en este municipio por los anteriores gobiernos municipales, Me siendo muy orgulloso porque la transformación que experimentó este municipio en ningún caso se le debe al año y medio de gestión del Partido popular...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente continua diciendo: silencio por favor. Y si por algo era conocido en toda la Comunidad el municipio de Pinto era precisamente porque era un referente en toda nuestra región. De algo nos tenemos que sentir orgullosos, y yo el primero. Pero le puedo asegurar . . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento por favor. Silencio por favor , silencio por favor, le puedo asegurar otra cosa no es que me siente solo orgulloso yo, es que la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos se sienten también orgullosos de vivir donde viven . . .

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: ... de vivir donde viven. Silencio por favor, silencio por favor. De vivir donde viven , se sienten muy orgullosos nuestros ciudadanos. Y eso no se le debe a la gestión al año y medio de gestión del Partido Popular.

Usted ha comentado ahí una serie de gastos que se han realizado de una forma o de otra, pero yo le voy a decir que ha habido gastos a los que no ha hecho mención y son gastos que se han producido en los últimos tiempos, gastos tan mezquinos, tan ruines como que se han llegado a pagar puros montecristo, puritos montecristo para determinada persona que tenía responsabilidad de gobierno en

este municipio ,. Muchas gracias vamos a someter el punto a votación. Sometemos el punto a votación.

Seguidamente pregunta: : ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da, Juana Valenciano del Grupo de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?, levantan la mano los Concejales del Grupo municipal del PSOE, de IU y D. Reyes Maestre Concejal del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice se rechaza la propuesta .

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la propuesta presentada por los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y de Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto sobre trasladar al tribunal de Cuentas la documentación que se indica en la propuesta sobre temas económicos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las once horas y treinta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente acta que firma el Señor Presidente, en unión de mi, el Secretario que doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales que la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Extraordinario y Urgente del Ayuntamiento el día 25 de Febrero de 2009, ha sido impresa en papel numerado de la Comunidad Autónoma de Madrid comenzando en el folio de la serie A número 1099418 y finalizando con el folio número 1099449 de la misma serie. Consta de 32 páginas impresas únicamente por el anverso a una sola cara.

Pinto, a 26 de Febrero de 2009
EL SECRETARIO.

Fdo.- Esteban Fernández Mateos.